



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

## **Resolución ADM N° 145/2026**

Buenos Aires, en la fecha de la firma.

### **VISTO**

El CUDAP: EXP-MPF: 00038/26 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14 y sus modificatorias,

### **Y CONSIDERANDO QUE**

Por Resolución ADM 105/26 se autorizó la convocatoria a una Licitación Privada para la ADQUISICIÓN DE REVESTIMIENTO DE PORCELANATO PARA PISOS, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente licitación, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en la Cámara Argentina de la Construcción, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 13 de mayo del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Privada 3/26, donde consta la presentación de una (1) oferta, correspondiente a la firma MEGACER S.R.L., que luce agregada en el expediente del Visto.



Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia, ha elaborado el correspondiente Informe Técnico.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación 12/26, recomendando ADJUDICAR a la firma MEGACER S.R.L. el Renglón 1(Único)- Alternativa 2-; por la suma total de pesos veintiún millones ochocientos setenta y nueve mil (\$ 21.879.000,00).

Por último, la citada Comisión elaboró el correspondiente Orden de Mérito.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la firma oferente y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha certificado la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,



**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

- I. APROBAR la Licitación Privada 3/26, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE REVESTIMIENTO DE PORCELANATO PARA PISOS.
- II. ADJUDICAR a la firma MEGACER S.R.L. el Renglón 1 (Único) -Alternativa 2-, por la suma total de veintún millones ochocientos setenta y nueve mil (\$ 21.879.000,00).
- III. CONSIDERAR para el Renglón 1 (Único) -Alternativa 1-, a la firma MEGACER S.R.L., en Orden de Mérito 2.
- IV. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2026.
- V. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.